

16 de marzo de 2017

RETIRO DEL MERCADO DE LOTES DE SOLUCIÓN CLORURO DE SODIO Y DE AGUA ESTÉRIL PARA INYECTABLES

La ANMAT informa que la firma TECSOLPAR S.A. ha iniciado el retiro del mercado de un lote de cada uno de los siguientes productos:

- **AGUA ESTÉRIL PARA INYECTABLES TECSOLPAR - Envase por 500 ml con rótulo color azul - Solución parenteral de gran volumen - Certificado N° 56.388 - Lote 170207-32 con Vencimiento 02/2019.**
- **SOLUCIÓN CLORURO DE SODIO 0.9% TECSOLPAR / CLORURO DE SODIO 0.9% - Envase por 500 ml - Solución parenteral de gran volumen - Certificado N° 55.175 - Lote 170207-32 con vencimiento 02/2020.**

La medida fue adoptada luego de detectarse cajas de "Solución Cloruro de Sodio 0.9% TECSOLPAR" conteniendo sachets erróneamente rotulados como "Agua Estéril para Inyectables TECSOLPAR" (Lote 170207-32 con vencimiento 02/2019), en lugar de indicar "Solución Cloruro de Sodio 0.9% TECSOLPAR" (Lote 170207-32 con vencimiento 02/2020).

Esta Administración Nacional se encuentra realizando el seguimiento del retiro del mercado, y recomienda a los profesionales de la salud que se abstengan de utilizar las unidades correspondientes a los lotes detallados.